



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 7979

BUENOS AIRES, 27 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-022539-12-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ESTETICA TERMAL S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma AMERICAN BEAUTY S.H.

Que la firma ESTETICA TERMAL S.R.L. informa que la firma LIVE PHARMA S.R.L. (legajo 2727), continuará a cargo de la elaboración de los productos cosméticos transferidos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7979

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, a favor de la firma ESTETICA TERMAL S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma LIVE PHARMA S.R.L. (legajo 2727), continuará a cargo de la elaboración de los productos cosméticos transferidos.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7979

gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos;
cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-022539-12-6

DISPOSICION N°:

7979

cc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

7979

ANEXO I

PRODUCTOS COSMÉTICOS

Nº de Trámite	Nombre	Marca
5021/2012	CREMA THERMAL HIDRATANTE - NUTRITIVA CORPORAL	TIERRAS DEL VOLCAN
5022/2012	LOCIÓN TÓNICA	TIERRAS DEL VOLCAN
5027/2012	FANGO TERMAL CAPILAR	TIERRAS DEL VOLCAN
5029/2012	CREMA MULTITRATANTE Y DEPURADORA	TIERRAS DEL VOLCAN
5030/2012	SHAMPOO	TIERRAS DEL VOLCAN
5019/2012	EMULSIÓN TERMAL LIMPIADORA	TIERRAS DEL VOLCAN
5031/2012	CREMA TERMAL ANTI - RADICALES LIBRES	TIERRAS DEL VOLCAN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Nº de Trámite	Nombre	Marca
5084/2012	CREMA PARA MANOS Y UÑAS	TIERRA DEL VOLCÁN

Expediente Nº 1-47-0000-022539-12-6
DISPOSICION Nº: **7979**
cc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.